

## Informe de evaluación primer semestre 2023 de las metas física-financiera

**Capítulo:** 0101 - SENADO DE LA REPUBLICA  
**Sub-Capítulo:** 01 - CAMARA DE SENADORES  
**Unidad Ejecutora:** 0001 - SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA



### I. ASPECTOS GENERALES:

#### Misión:

Garantizar, en el ámbito de sus atribuciones constitucionales, el Estado Social y Democrático de Derecho, mediante el ejercicio de la legislación, fiscalización y representación.

#### Visión:

Ser reconocido como un ente representativo, transparente e incluyente, ejerciendo un liderazgo comprometido con las aspiraciones ciudadanas, impulsando acciones que permitan desarrollar de manera efectiva el mandato constitucional, apoyado en una gestión institucional de calidad, con un personal responsable y altamente calificado.

### II. CONTRIBUCIÓN A LA ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO Y AL PLAN NACIONAL PLURIANUAL DEL SECTOR PÚBLICO

**Eje estratégico:** 1. DESARROLLO INSTITUCIONAL

**Objetivo general:** 1.1. Administración pública transparente, eficiente y orientada.

#### Objetivo(s) específico(s):

1.1.1 Estructurar una administración pública eficiente que actúe con honestidad, transparencia y rendición de cuentas y se oriente a la obtención de resultados en beneficio de la sociedad y del desarrollo nacional y local

### III. (11) INFORMACION DEL PROGRAMA:

**Nombre del programa:** 11 - Representación, fiscalización y gestión legislativa

#### ¿En qué consiste el programa?

Consiste en el desarrollo legislativo, de fortalecimiento e implementación de mecanismos legislativos internos con la participación social, donde la elaboración y aprobación de las iniciativas se realiza con la asistencia técnica y transparencia, cumpliendo con el mandato constitucional y la Estrategia Nacional de Desarrollo, END 2030, para representar a la población nacional.

#### ¿Quiénes son los beneficiarios del programa?

Población Nacional.

#### Resultado al que contribuye el programa:

Aumentar el sometimiento de iniciativas legislativas ante la cámara legislativa de 634 en 2022 a 650 para el 2023, para una mayor representación, fiscalización y gestión legislativa de los ciudadanos en el Senado de la República.

### IV. (11) PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN FÍSICA-FINANCIERA DE LOS PRODUCTOS

**Cuadro: Desempeño financiero por programa**

Presupuesto Inicial	Presupuesto vigente	Presupuesto Ejecutado	Porcentaje de Ejecución
2,287,579,124.00	2,287,579,124.00	1,143,789,494.04	50.00 %

#### PROGRAMACIÓN Y EJECUCIÓN ANUAL DE LAS METAS

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	Presupuesto Anual		Programación Anual		Ejecución Anual		Cumplimiento	
		Metas	Monto Financiero	Programación física semestre (A)	Programación Financiera semestre (B)	Ejecución Física semestre (C)	Ejecución Financiera Semestre (D)	Física % E=C/A	Financiero % F=D/B
6467 - Población nacional con representación legislativa	Cantidad de iniciativas legislativas tomadas en consideración	650	2,287,579,124	330	1,143,789,562	379	1,143,789,494	115%	100%

### V. (11) ANÁLISIS DE LOS LOGROS Y DESVIACIONES:

**Producto:** 3383 - Aprobación de iniciativas legislativas

**Descripción del producto:**

Es la atribución que tiene el Senado de la República, para legislar y fiscalizar en representación del pueblo, a través de la toma en consideración de iniciativas legislativas, depositadas ante las cámaras legislativas, por los senadores y senadores, diputados y diputadas, Presidencia de la República, la Suprema Corte de Justicia, la Junta Central Electoral y por el pueblo en iniciativas popular, tales como: proyectos de ley, resoluciones, contratos, convenios, acuerdos, ratificaciones de nombramientos diplomáticos, entre otros. También la elaboración de las actas e informes legislativos, rendición de cuentas, gacetas oficiales y sistema de información legislativa.

#### **Logros Alcanzados:**

Durante el semestre abril-junio se destacan una importante cantidad de propuestas y el análisis de importantes proyectos sobre temas de interés nacional, beneficiando a la población, los cuales se conocieron de manera ágil y oportuna. El logro de 379 (115% de lo programado) piezas legislativas tomadas en consideración.

#### **Causas y justificación del desvío:**

Las causas del desvío en la cantidad de ejecución física del 15 % superior a la meta, se debieron al incremento de iniciativas legislativas recibidas y tomadas en consideración, fruto del aumento del uso de los mecanismos de participación de la población y el arduo esfuerzo de las diferentes comisiones conformadas para la revisión de las misma, al igual que el aumento de horas de trabajo en el hemicycle; así como el nuevo sometimiento de las de iniciativas perimidas en enero de 2023. En cuanto a la ejecución financiera no hubo desvío entre lo programado y lo ejecutado. Estas informaciones están avaladas en nuestros informes publicado en nuestro Portal de Transparencia <https://www.senadord.gob.do/transparencia/estadisticas-institucionales/> [https://www.senadord.gob.do/transparencia/plan-estrategico/Memorias Institucionales.](https://www.senadord.gob.do/transparencia/plan-estrategico/Memorias>Institucionales)

#### **VI. (11) OPORTUNIDADES DE MEJORA:**

1. Continuar fortaleciendo los procesos de planificación estratégica y operativa, para afianzar la gestión del Senado y fortalecer el apoyo a la fiscalización y control de los presupuestos y políticas del Estado, a través de la implementación de programas de investigación, monitoreo de la legislación dominicana.
  2. Fomentar la transparencia en las funciones parlamentarias, crear espacios públicos para el escrutinio y la participación de la sociedad, mejorar los medios de la canalización de las demandas, entre otros.
  3. Continuación de la modernización y remozamiento del Senado, entre el período enero-junio de 2023.
- Estos planes, programas y proyectos estarán incluidos en el PEI 2025-2030 el cual tiene fecha de término, en el periodo octubre-diciembre de 2023.



**Ing. Fernando Moore Guzmán**  
Director de Planificación y Desarrollo